



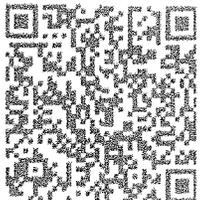
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:		CIUDAD DE MÉXICO 18 MAR 2016	
No. de BITÁCORA		OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002867	
09/AH-0473/03/16			
Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.F.C. ó C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL
BRENNTAG PACIFIC, S. DE R.L. DE C.V. CALLE 5 SUR NO. 9048 CIUDAD INDUSTRIAL CP. 22444, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA TEL. 664-624-85-07 FAX 664-624-85-09 CORREO ELECTRONICO: ahernandez@brenntag.com.mx		BPA891213LXA	18 MAR 2016
NOMBRE COMERCIAL		VIGENCIA FINAL	
FORMALDEHIDO		01/03/2017	
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC			
NA			
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA		CAS	ESTADO FÍSICO
III MODERADAMENTE TOXICO		50-00-0	LIQUIDO
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN			
37-37.5			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UMT	UMT
1,000,000	KILOGRAMOS	1,000,000	KILO
			FRACCION ARANCELARIA
			2912.11.01
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN			
DISTRIBUCION / COMERCIALIZACION / VENTA (CONSERVADOR ORGANICO)			
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE	PAÍS DE PROCEDENCIA	ADUANA DE ENTRADA	
EL PRODUCTO USA CHN	USA CHN	CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA ENSENADA, BAJA CALIFORNIA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B0233


CMJ/JMLA/JRR/SBJ

C.c.p.e QFB. Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karia Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.